ACTA

Siendo las 10:00 horas, del día 7 de junio de 2019, se reúnen en la sala 01, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: Andrés Fuentes Pérez. Subdirector de Compras y Logística.

VOCALES: José Antonio Díaz Regodón. Letrado Asesoría Jurídica.

Blanca Pons Rodríguez. Interventora Central.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten como asesores Susana Ortega Rodríguez, Responsable del Servicio de Aseguramiento y Riesgo y Mª Isabel Mata Moreno, técnico del mismo Servicio.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día y que se citan a continuación:

1.- 10:00 horas. Expediente administrativo nº 2301/2019 (nº siglo 127/2019) Seguro de
Responsabilidad Civil Profesional y Responsabilidad Patrimonial del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: abierto, tramitación urgente
Presupuesto de licitación: 12.763.000,00 € (Impuestos incluidos) **Valor Estimado:** 76.578.000,00 €
Fin plazo presentación ofertas: 20 de mayo de 2019
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación del Informe Técnico de valoración de criterios no
automáticos. Acto Público: Una única persona licitadora, la Compañía Aseguradora SOCIÉTÉ HOSPITALIÉRE D´ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA. Resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº1. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de criterios no automáticos. Apertura de los sobres nº 3 y nº 4 relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de

evaluación automática. Lectura de oferta económica. En su caso, propuesta de adjudicación

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico sobre criterios no automáticos, de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito por Susana Ortega Rodríguez, responsable del Servicio de Aseguramiento y Riesgos, que concluye que, una vez valorada la oferta de la única empresa que se presenta a la licitación, la Compañía Aseguradora SOCIÉTÉ HOSPITALIÉRE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA, ésta obtiene la puntuación total de 45 puntos conforme a los criterios de adjudicación no automáticos.

El Informe es aprobado por los miembros de la Mesa, por lo que, a continuación tiene lugar el Acto público, convenientemente anunciado, para la apertura de los sobres nº 3 y 4, relativos a la Documentación Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática.

Se inicia el Acto público, con la comunicación a los tres asistentes (representantes de Sham, Willis y Aon), y por parte del Presidente, de la única licitadora que ha presentado oferta y ha sido admitida:

- **SOCIÉTÉ HOSPITALIÉRE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA**

Seguidamente el Presidente invita a los asistentes a comprobar que los sobres nº 3 y 4 de la única licitadora se encuentra en el mismo estado en que fueron depositados, no haciendo uso de ello, procediéndose a la apertura de los mismos y a la lectura de la oferta, que se trascribe a continuación:

1.1 IMPORTE DE LA PRIMA:

Doce millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y siete Euros (12.635.987 Euros) Impuestos incluidos.

1.2 FRANQUICIAS:

Franquicia de 50.000 € para la Sección II y franquicia máxima agregada anual para el SAS de 6.000.000 €.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 4, dándose por concluido el Acto público y retirándose los asistentes.

Por los asesores que asisten a la Mesa, se elabora el Informe Técnico de evaluación de los criterios automáticos, y se informa a los miembros de la Mesa de Contratación sobre las puntuaciones obtenida por la empresa licitadora, en base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Informe termina indicando lo siguiente:

"Analizada la documentación presentada por la única empresa licitadora que ha concurrido, la Compañía Aseguradora SOCIÉTÉ HOSPITALIÉRE D'ASSURANCES MUTUELLES 8SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA, la puntuación total es de 33 puntos sobre 55 puntos conforme a los criterios de adjudicación automáticos."

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aprobar el Informe Técnico de criterios automáticos emitido y elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicar el expediente 2301/2019 (nº siglo 127/2019), Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y Responsabilidad Patrimonial del Servicio Andaluz de Salud, a la Compañía Aseguradora SOCIÉTÉ HOSPITALIÉRE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA, al ser la única licitadora, en las condiciones de su oferta.

2.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día arriba señalado.

Vº Bº PRESIDENTE LA SECRETARIA